



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

**RESOLUCION No. 01597 DE 2011
(Mayo 30 de 2011)**

Por medio de la cual se ordena el trámite de una contratación de Auditoría
(Decreto 2025 de 2009)

EL SECRETARIO DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, y el decreto 1447 de 2009, y

CONSIDERANDO QUÉ:

1. De acuerdo con el estudio previo elaborado por la Secretaría General y la Dirección de Sistemas de la Gobernación de Boyacá, se requiere contratar la AUDITORÍA EXTERNA DE CERTIFICACIÓN DE SU SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (NTC GP 1000 – MECI 1000), BASADO EN LA NORMA NTC GP 1000
2. Teniendo en cuenta que la necesidad persiste, es procedente y de conformidad con lo previsto en el Artículo 6 del decreto 2025 de 2009; corresponde a la Entidad formular invitación pública a presentar ofertas, cuya escogencia recaerá en el mayor puntaje que se obtenga de conformidad con la experiencia del proponente y en el equipo de trabajo propuesto.
3. Existe disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordénese la contratación de la Auditoría Externa de Certificación de su Sistema Integrado de Gestión (NTC GP 1000 – MECI 1000), basado en la norma NTC GP 1000. Conforme a los estudios y documentos previos expedidos para el efecto y hasta por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000.00) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO.- Convocase a las veedurías Ciudadanas legalmente constituidas para que adelanten el respectivo control social.

CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los treinta (30) días del mes de Mayo de dos mil once (2011).

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO

Secretario de Hacienda
Delegado para la Contratación

Vo.Bo. **YANYD CECILIA PINILLA PINILLA**
Directora de Contratación